

## **Abstract**

Los estudios críticos dedicados a la obra de don Juan Manuel han enfocado sobremanera el personaje histórico del autor, su aspiración al poder y su conflicto con Alfonso XI, interpretándolos como motivos de su creación literaria y buscando las alusiones críticas en los textos como si fueran prueba de una reacción literaria del hijo del infante a los problemas que tuvo con la corona. En este contexto, mucho se ha utilizado el término ‚poder‘ sin definirlo (para el contexto medieval) y que en realidad, en los textos juanmanuelinos, ni siquiera es tan frecuente ni tan expresivo. Si un conde Lucanor se preocupa porque una persona tiene „más poder“ que él, el tema del poder luego no es explícitamente retomado por el consejero Patronio, cuyo discurso tiende a dar más importancia a una estructurada agencia señorial, basada (más bien) en las idealizadas virtudes cardinales y en la confianza en un Dios todopoderoso. Además, se ha enfocado bastante en el poder de los personajes masculinos, los señores gobernantes, que don Juan Manuel propone en sus textos, dejando de lado la posibilidad que su reflexión acerca del arte de gobernar abarque también los varios personajes femeninos. Por ello, a partir de un intento de definición de la noción de ‚poder‘, esta comunicación pretende analizar hasta qué punto Don Juan Manuel toma en consideración formas de poder femenino en el marco de expresiones discursivas de señorío que parecen mayormente masculinas. ¿En qué medida se trata solamente de mujeres diseñadas porque el contexto de poder y señorío así lo exige (sin concretar su papel)? O, de no ser así, ¿en qué ámbitos y con qué función se presentan reinas o mujeres realmente partícipes de las diferentes formas de señorío que don Juan Manuel esboza en su Libro del 'Conde Lucanor', como también en el 'Libro de las tres razones' (el también llamado 'Libro de las armas')?